

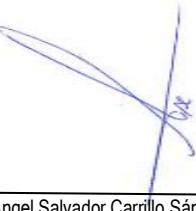
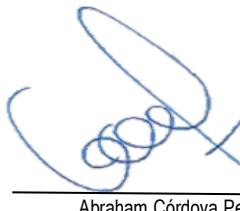
**PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**

7<sup>a</sup>. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo,  
Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.

**XVIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y  
ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO.**

CÓDIGO: P01-XVIII-18	PÁGINA : 1	DE: 4
REVISIÓN      00		
FECHA      02/05/2018		

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
 Juan Carlos Sanchez Lara	 Angel Salvador Carrillo Sánchez Coordinador de normatividad y seguridad industrial	 Abraham Córdova Peralta. Proyectista Cedula Profesional 3512770

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>P01-XVIII-18</b>
	<b>Página:</b>	(2 de 4)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

**TÍTULO: XVIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO.**

### **Índice**

1.0	OBJETO	32.0	ALCANCE	33.0	RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO
	34.0	REGISTROS	45.0	ANEXOS	4

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>P01-XVIII-18</b>
	<b>Página:</b>	(3 de 4)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

**TÍTULO: XVIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO.**

## 1.0 OBJETO

Establece el procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega periódica del Informe de Evaluación del Desempeño (IED), del SA, a todos los niveles en función de su nivel de responsabilidad.

## 2.0 ALCANCE

Aplica a todos los IED del SA y a los informes requeridos por las autoridades competentes.

## 3.0 RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO

### 3.1. *Elaborar el IED. (F01-XVIII-18).*

El RT elaborará el IED, considerando al menos:

- Los resultados del monitoreo de los objetivos, metas e indicadores de SASISOPA, incluyendo aquellos cuya medición se implementa en cumplimiento de las disposiciones que la Agencia emita.
- Los resultados de las visitas de control a las diferentes áreas de la Instalación.
- Los resultados de evaluaciones de desempeño anteriores.
- Los requerimientos que emitan las autoridades competentes para el desarrollo de informes de evaluación de desempeño.
- Los informes y las bitácoras de seguimiento (F02-XVIII-18) de los diferentes elementos del SA.

El IED contendrá como mínimo:

- Datos e información para la identificación del Regulado y del proyecto a desarrollar y/o en desarrollo.
- El cumplimiento de los objetivos y metas.
- La valoración del desempeño en la implementación del SA con base en los resultados de la medición de los indicadores establecidos.
- Cualquier observación de las desviaciones a los mecanismos establecidos en las DACG SASISOPA Expendio al Público.
- El listado de acciones que son tomadas para corregir las desviaciones de los objetivos y metas inicialmente considerados (de ser el caso).

### 3.2. *Comunicar los resultados de la evaluación del desempeño al personal del Regulado.*

La alta dirección:

- Determina qué medios serán aplicados para comunicar los aspectos relevantes del IED al personal del Regulado, así como el personal al que será comunicada la información.
- Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED.
- Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.

<b>PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Código:</b>	<b>P01-XVIII-18</b>
	<b>Página:</b>	(4 de 4)
	<b>Fecha:</b>	<b>02/05/2018</b>
	<b>Revisión No.</b>	<b>00</b>
7 <sup>a</sup> . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

**TÍTULO: XVIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE DESEMPEÑO.**

- El RT propone a la alta dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la organización, utilizando para ello los siguientes medios:
  - Procedimiento de comunicación, participación y consulta. (P01-VII-18).
  - Medios de comunicación seleccionados, como tablero de noticias, oficios y reuniones con el personal de las áreas relevantes.

### **3.3. Entregar el IED a la ASEA.**

- Entregar a la Agencia en el primer trimestre de cada año, el IED del SA, de acuerdo con las disposiciones aplicables, para ello se podrán utilizar:
  - Formatos publicados por la ASEA en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx).

## **4.0 REGISTROS**

Responsable de conservarlo	Código
RT.	F01-XVIII-18.
RT.	F02-XVIII-18.

## **5.0 ANEXOS**

### **5.1 IED**

- 5.2** Bitácoras de las visitas, control de la implementación de los procedimientos técnicos y administrativos especificados en las DACG SASISOPA Expendio al Público.